



TCM
Transportes,
Comunicaciones
y Mar

Federación de Transportes,
Comunicaciones y Mar

Negociación del ERE en Telefónica

UGT exige una indemnización sin recortes para alcanzar un acuerdo en Telefónica

7 de junio de 2011

En la última reunión de negociación del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que Telefónica de España mantuvo con la representación sindical la pasada semana, UGT mostró su rechazo a que la indemnización propuesta por la empresa, tras su anuncio de asumir el coste del desempleo ante la Administración, estuviese por debajo de las indemnizaciones de los ERE anteriores.

Para UGT es una premisa básica de cara a la consecución de un acuerdo que las condiciones económicas de salida de los trabajadores que pudieran verse afectados por el expediente estén en consonancia con las pactadas en anteriores ERE, que fueron indemnizados con el 70% del salario, toda vez que el sindicato ya había advertido que no sería aceptable que cualquier modificación relativa al número de trabajadores y trabajadoras afectados –o a la duración del ERE– recayera sobre las indemnizaciones de aquellos que decidieran sumarse, de forma voluntaria, a este expediente.

La empresa ha suspendido las reuniones de negociación previstas para esta semana, atendiendo al requerimiento de la Dirección General de Trabajo para presentar nueva documentación relativa al expediente de regulación de empleo, lo que habilitará un nuevo plazo de negociación de 30 días.

Para UGT, esta nueva situación no supone ningún cambio de planteamiento en sus postulados, habiendo comunicado a la Dirección de la empresa que –además de una indemnización del 70% del salario– la posibilidad de acuerdo pasa, también, por la firma del Convenio Colectivo y las condiciones de integración de Telefónica Móviles.